I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000302

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016

Cerrillos, 12 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/367/2016; el Memorándum Nº600/252/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/010/2016 de la Dirección Jurídica; Memorándum Nº 1100/94/2016 de la Dirección de Control; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Publica denominada **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO, TERCER LLAMADO"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 13 de febrero de 2016, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. El cierre de la licitación será el día 25 de Febrero de 2016 a las 15:30 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 13 de Febrero al 20 de Febrero de 2016, hasta las 13:00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

Visita (Optativa) el 17 de febrero de 2016, a las 11:00 horas, en Secplan, ubicada en piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

5. La respuesta a consultas será el día 23 de Febrero de 2016, a través del Portal www.mercadopublico.cl

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 25 de Febrero de 2016, hasta las 14:00 hrs, en **Secretaria Municipal,** ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 25 Febrero, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, Director de Obras y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Administración y Finanzas, Director(s) de Obras Municipales y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000302

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016

10. El Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales

11. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a la cuenta, 114.05.39 "Plan Comunal de Seguridad Pùblica",.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/JMA/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100 0000367
CERRILLOS
12 FEB 2016
DE ☒ SR. ALCALDE

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
12 FEB. 2016
DOCUMENTO DESPACHADO

Llamase a Propuesta Publica denominada Plaza Dr. Vargas Salcedo, 3 ° llamado, en virtud a lo indicado en memo N° 600/251/2016 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ITINERARIO

"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO, TERCER LLAMADO"

PUBLICACION	:	13 Febrero de 2016, a través del portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	Desde el 13 de Febrero al 20 de Febrero de 2016, hasta 13:00 hrs.
VISITA (OPTATIVA)	:	17 de Febrero de 2016, a las 11:30 horas, en Piloto Lazo N° 120, Cerrillos.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	25 de Febrero de 2016. 27
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	25 de Febrero 2016, en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos, hasta las 11:00 hrs. 12:30
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	25 de Febrero de 2016 a las 11:00 hrs. 16:31
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	25 de Febrero de 2016, a las 11:01 horas, a través del portal www.mercadopublico.cl
ADJUDICACION	:	29 Febrero de 2016, a través del portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	9 de Marzo 2016, estimado.

Licitación ID: 812-18-LE16

Plaza Doctor Vargas Salcedo, Segundo llamado

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, Secretaría Comunal de Planificación

Orientar

Descargar ficha

Desierta

Plaza Vargas Salcedo

Dejar un reclamo sobre esta licitación

Ver adjuntos | Preguntas licitación | Historial licitación | Apertura | Apertura técnica | Cuadro de oferentes | Aclaración ofertas | Desierta | Orden de compra | Registro | Contratos

Productos o servicios

1

Construcción de obras civiles

Cod: 72131702 — 1 Unidad

El proyecto denominado "PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO" contempla la recuperación de un espacio que cuenta con problemas seguridad atribuidos al poco uso, mala iluminación, así como su deterioro físico. Se plantea la renovación de este espacio público hacien

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Plaza Doctor Vargas Salcedo, Segundo llamado

Estado: Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

Descripción: El proyecto denominado "PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO" contempla la recuperación de un espacio que cuenta con problemas seguridad atribuidos al poco uso, mala iluminación, así como su deterioro físico. Se plantea la renovación de este espacio público haciendo una mejora de sus áreas verdes y pavimentos, agregando luminaria ornamental que permita su buen uso y espacios de estancia que fomenten su buen uso por parte de la comunidad.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

Subir

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Unidad de compra: Secretaría Comunal de Planificación

R.U.T.: 69.255.000-5

Dirección: Piloto Lazo N° 120, Cerrillos

Comuna: Cerrillos

Región en que se genera la licitación: Región Metropolitana de Santiago

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 195

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Subir

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-02-2016 11:00:00

Fecha de Publicación: 28-01-2016 21:29:38

Fecha inicio de preguntas: 28-01-2016 22:10:00

Fecha final de preguntas: 01-02-2016 13:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 02-02-2016 10:30:00

Fecha de acto de apertura técnica: 03-02-2016 11:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-02-2016 11:01:00

Fecha de Adjudicación: 08-02-2016 20:00:00

Fecha de entrega en soporte fisico 03-02-2016

Fecha estimada de firma de contrato 12-02-2016

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Visita a Terreno (optativa) 29-01-2016 15:00:00

Subir

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- 5.1 DOCUMENTOS ANEXOS Los oferentes deberán subir al portal web (www.mercadopublico.cl) los siguientes antecedentes solicitados como "DOCUMENTOS ANEXOS", a saber: 5.1.1 Declaración Jurada Simple de Identificación del Proponente (FORMATO Nº 1). 5.1.2 Declaración Jurada Simple para Propuestas

(FORMATO Nº 2). 5.1.3 Declaración Jurada Simple, que exprese que el oferente acepta las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus declaraciones y que autoriza a Organismos Oficiales, Compañía de Seguros, Bancos, Fabricantes de Equipos o cualquier otra Persona, Firma o Compañía para suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad. (FORMATO Nº 3). 5.1.4 Si el oferente es Persona Jurídica, deberá acompañar los siguientes documentos: a) Copia del RUT de la Empresa b) Copia de cédula de identidad vigente de representante legal, legalizada dentro de los treinta (30) días anteriores al acto de apertura. c) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad superior a los treinta (30) días contados desde la fecha de apertura de licitación. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trata, sus modificaciones, etc. Que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta. d) Certificado de poder vigente del representante legal, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o tratándose de una S.A. se deberá entregar una copia autorizada de designación de gerente, con una antigüedad no superior a treinta (20) días corridos desde la fecha de apertura de la licitación. e) Dichos certificados no podrán tener una antigüedad superior a treinta (30) días contados desde la fecha de la apertura de esta propuesta. Si el oferente es una Persona Natural, deberá presentar los siguientes documentos: a) Cedula de Identidad por ambos lados. b) Formulario de Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos. 5.1.5 Certificado de DICOM PLUS, con no más de 15 días de antigüedad a la fecha de la apertura administrativa y Técnica. 5.1.6 Declaración Jurada Simple donde el oferente exprese reconocer que la decisión de la Municipalidad respecto a la adjudicación es el resultado de un estudio y evaluación de las aptitudes técnicas, económicas, financieras y empresariales de cada uno de los oferentes, con relación al aspecto especifico de presentación del servicio objeto de la presente licitación. (FORMATO Nº 4). 5.1.7 Copia de la Patente Municipal vigente. 5.1.8 Declaración Jurada Simple sobre el cumplimiento de lo señalado en la ley n°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación (FORMATO Nº 5). 5.1.9 Declaración Jurada Simple que contenga la individualización de los socios que integran la empresa de acuerdo a lo indicado en la Ley n°20.285 (FORMATO Nº 6). 5.1.10 Declaración Jurada Simple sobre el cumplimiento de la Ley n°20.238 (FORMATO Nº 7). 5.1.11 Declaración Jurada Simple que indique que el oferente no se encuentra afecto a lo señalado en el inciso 6° del artículo 4° de la Ley n°19.886, respecto de sociedades, de socios de la empresa, alta gerencia, administradores, representantes o directores (FORMATO Nº 8). 5.1.12 Declaración Jurada Simple del proponente que indique que no se le ha puesto término parcial o total o en forma anticipada por parte de otros Municipios, Entidades Públicas y/o Privadas de contratos de construcción de áreas verdes, por razones imputables al contratista en los últimos dos (2) años, periodo comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2015, ambos meses incluidos (FORMATO Nº 9).

Documentos Técnicos

1.- 5.2 OFERTA TÉCNICA El oferente deberá presentar su oferta técnica a través del portal Mercado Público adjuntando los siguientes antecedentes y/o documentos: 5.2.1 Declaración Jurada Simple de listado de proyectos ejecutados y en ejecución que demuestren capacidad del oferente para ejecutar este tipo de obras en los últimos dos (2) años, período comprendido entre Enero 2014 y Enero 2016, ambos meses incluidos. El oferente deberá indicar expresamente si no tuviese contratos vigentes (FORMATO Nº 10). 5.2.2 Carta Gantt del programa General de Construcción de las areas verdes licitadas, considerando como día 1 e inicio de obra, la fecha de entrega del terreno. En caso de los insumos el contratista deberá presentarlos ante el I.T.O. previo su uso, de acuerdo a la Carta Gantt propuesta. El I.T.O. aprobara la cantidad y calidad de los insumos presentados. 5.2.3 Listado de equipos, maquinarias y vehículos a utilizar en la ejecución de la obra. En el caso de vehículos deberá acreditar el dominio del oferente sobre ellos o el título en virtud del cual los posee (FORMATO Nº 11). 5.2.4 Curriculum Vitae del supervisor encargado de la obra acreditando experiencia en el área. En el caso de ser "por contratar", deberá adjuntar carta compromiso. 5.2.5 El oferente debera ofertar el total de dias en que ejecutara el total de obras, que podra ser igual o menor al plazo establecido en las Bases para la ejecución de las obras (FORMATO N°12).

Documentos Económicos

1.- 5.3 OFERTA ECONOMICA El proponente deberá realizar su OFERTA ECONÓMICA a través del Sistema de Información Portal http://www.mercadopublico.cl , ingresando el valor total ofertado por la obra que se licita. Se presentarán ofertas con valores netos, expresadas en moneda nacional, por la obra a ejecutar de acuerdo al Formato Oferta Económica. Deberá presentar mediante "archivo adjunto" (a través del Portal) el Presupuesto Detallado por Partida (FORMATO Nº 9). Cuyo valor total ofertado sin IVA deberá coincidir con el valor total de la obra ofertado en el Portal.

Subir

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales

de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

Subir

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Ejecución de la Obra	Remitirse al Punto Nº 8 de las BAG	**20%**
2 Oferta Economica	Remitirse al Punto Nº 8 de las BAG	**40%**
3 Oferta Técnica	Remitirse al Punto Nº 8 de las BAG	**40%**

Subir

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	Subsecretaria de Prevención del Delito
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	Maria Paz Iribarra Vallejos
e-mail de responsable de pago:	mpaz@mcerrillos.cl
Nombre de responsable de contrato:	Daniel Caro
e-mail de responsable de contrato:	dcaro@mcerrillos.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-02-28707819-819
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

Subir

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	Tesorero Municipal de Cerrillos
Fecha de vencimiento:	03-04-2016
Monto:	400000 Peso Chileno

Descripción:	No hay información
Glosa:	Garantía de Seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública: Plaza Doctor Luis Vargas Salcedo, Segundo Llamado
Forma y oportunidad de restitución:	Remitirse al Punto Nº 6 de las BAG

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	Tesorero Municipal de Cerrillos
Fecha de vencimiento:	03-06-2016
Monto:	20 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta Pública: Plaza Doctor Luis Vargas Salcedo, Segundo Llamado
Forma y oportunidad de restitución:	Remitirse alas BAG

Subir

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación
Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates
En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "EVALUACION TECNICA". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "EVALUACION ECONOMICA"y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA".

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación
Remitirse a las BAG

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social
Remitirse a las BAG

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes
Remitirse a las BAG

Pacto de integridad
El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influír o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas

que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluídos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Subir

Cerrar